

INFORME DE COMISIÓN



ING. MARIO MIGUEL CANDELARIO PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE RECURSOS NO CONVENCIONALES TERRESTRES  
PRESENTE

FECHA: 16 de abril de 2018

LUGAR: Morelia, Michoacán

PERIODO: 11 al 12 de abril de 2018

**OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):** Llevar a cabo la notificación de la resolución definitiva dentro del procedimiento de evaluación de impacto ambiental a al tercero interesado en los tiempos establecidos legalmente, como actuación que concluye con el cumplimiento a la ejecutoria del Amparo 806/2013, con el objeto de no dilatar el procedimiento y dar cumplimiento a cabalidad a lo ordenado por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán.

**BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:** El primer día me constituí en el domicilio del tercero interesado a fin de llevar a cabo la diligencia de notificación de la resolución definitiva dentro del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, sin embargo al no encontrar al representante legal, se dejó citatorio para concluir la diligencia al día hábil siguiente. El segundo día concluí la diligencia de notificación dirigida al tercero interesado.

**CONCLUSIONES:** Derivado de las diligencias referidas, se realizó la actuación final tendiente al cumplimiento a la ejecutoria del Amparo 806/2013.

**RESULTADOS OBTENIDOS:** Se realizó la actuación final tendiente al cumplimiento a la ejecutoria del amparo 806/2013-II-1, evitando incurrir en dilaciones o retardar el procedimiento, de las cuales se remitirá constancia al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, para que tenga a esta dependencia por cumplida.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:** Al realizar la última actuación tendiente al cumplimiento de la ejecutoria del amparo 806/2013-II-1, se puede proceder a informar al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán de las diligencias realizadas, con el objeto de que tenga a esta dependencia por cumplida en tiempo y forma, demostrando así el actuar de la autoridad de forma eficiente y en apego a la ley. Aunado a lo anterior, la notificación realizada era supuesto necesario para remitir las constancias correspondientes al Juzgado referido, con la finalidad de lograr el cumplimiento total de la ejecutoria referida.

ATENTAMENTE

Eréndira Hanako Chávez Hikiya



Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.